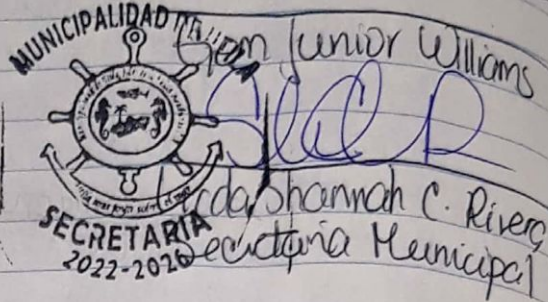




*Jose Alexander Banks*  
*Fern M. Zelaya*

*Martha Y. Reyes*  
*Carl J. Jackson*



## Acta 050/2023

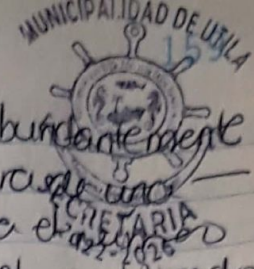
Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día Miércoles Treinta (30) de Agosto del año Dos Mil Veintitres (2023), celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal José Alexander Banks con asistencia de la Vicealcaldesa Fern M. Zelaya con los Regidores Municipales por su orden: la Sra. Martha Y. Reyes Primer Regidora, el Sr. Carl José Jackson Tercer Regidor todos ante la Secretaria Municipal, la licenciada Shannah Camelia Rivera que da fe. Se procedió de la siguiente manera:

A. Comprobación del quórum. El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quórum respectivo estando presentes el y dos Regidores de la Corporación Municipal ausente el Segundo Regidor B. Apertura de la Sesión: El Sr. Alcalde Municipal José Alexander Banks dio inicio a la sesión, siendo las nueve con doce minutos de la mañana (9:12 AM)

C. Oración: Que fue dirigida por la Sra. Martha Reyes  
 D. Lectura de Actas anteriores: Se dio lectura  
 E. Aprobación de la Agenda: se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con Seis puntos de agenda haciendo un total seis puntos a tratar.  
 F. Palabras de Bienvenida por parte del Sr. Alcalde Municipal  
 G. Correspondencia recibida por parte de Sheryl Hinds jefe del Departamento de Tributación, Asunto: Solicitud la Secretaria municipal dio lectura, Ses Corporación Municipal, su oficina. Utila Islas de la Bahía 15/8/23

que nuestro padre Celestial los bendiga abundantemente siempre. Por este medio solicito la compra de un recarga de saldo mensual de L. 50.00 para el celular de esta municipalidad, el cual es utilizado para el cobro y pago de los impuestos y tasas municipales tanto para los contribuyentes locales como en el extranjero, y al mismo tiempo de esta manera poder evitar la pérdida del nuevo número que estara en servicio a partir del mes de Septiembre de este año. A la espera de una pronta respuesta y positiva respuesta. Firma Licda Sheryl Hinds. Ampliamente discutido este asunto, se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la solicitud presentada por tiempo continuo, en vista que Handutel ya no proporciona números fijos como servicio y es indispensable la comunicación continua con los contribuyentes. El señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

2.- Correspondencia recibida por parte de Leonard Reyes, Asunto: Solicitud de Beca. La secretaria dio lectura al Alcalde de la Isla de Utila, Alexander Ebanks, Respetado Sr. Alcalde. Reciba un respetuoso saludo. A través de la presente, quiero agradecerle enormemente por cada una de las labores que ha hecho en esta isla. Yo, y los demás Ciudadanos estamos bastante contentos con su trabajo y sabemos que esta muy comprometido con que la isla crezca. Por ello, quiero solicitarle ayuda económica que sera utilizado para mis estudios de la universidad. Yo estudiaba en la Universidad de Nicaragua UNADENIC que lastimosamente fue cerrado por el gobierno y ahora me toca retomar mis estudios, yo estudiaba 100%. Virtual entonces los gastos eran mucho menos, pero ahora me matricule en la UPRFM (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazan) en La Ceiba. Me toca viajar un fin de semana cada 15 días empezando en el mes de Septiembre para poder recibir mis clases y por esa razón pido que me ayuden con mi pasaje ida y vuelta cada vez que me toque viajar para recibir mis clases. Como bien sabe todo lo antes



mencionado genera gastos importantes, pero en este caso solo pido para mis pasajes solamente, eso para poder viajar para estar recibiendo mis clases y poder graduarme como docente en el area de Ingles para poder apoyar a la futura generacion de esta Isla y que puedan dominar mucho el idioma Ingles. Sin nada más que decir me retiro, esperando y confiando en Dios una respuesta positiva y poder contar con su enorme apoyo, así como apoya a nuestra comunidad. | Bendiciones en Abundancia Señor Alcalde Alex Ebanks | Tema Leonard Reyes. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que las confiere la ley, acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la Solicitud presentada buscando al solicitante a partir del mes de Septiembre hasta Diciembre del 2023 proporcionando los boletos de ferry ida y vuelta cada 15 días para asistir a sus Clases universitarias. El señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

3- Correspondencia recibida por parte de Henry Palmicio Flynn Jefe de Justicia Municipal. Asunto: Presenta a la Honorable Corporación Municipal Ordenanza Municipal No 02-2023 para su aprobación. La secretaria municipal dio lectura, Uthla, Islas de la Bahía 24 Agosto 2023. Sr José Alexander Ebanks Alcalde, Honorable Corporación Municipal. Su Oficio: Deseando que el Divino redentor del universo derrame abundantes bendiciones sobre su vida y la de su familia. El motivo de la presente es para solicitar la aprobación de la siguiente ordenanza es para salvaguardar el bienestar y seguridad de los habitantes de este municipio en la pista de Atemajajé. Adjunto Ordenanza. Firma Henry Palmicio Flynn Jefe Justicia Municipal: Ordenanza Municipal 02-2023. Considerando. Que, para salvaguardar el bienestar y seguridad de los habitantes de este municipio. Por tanto: En uso de sus facultades la Honorable Corporación Municipal de Uthla. Ordena: Primero: Queda demeritamente prohibido la entra

de cualquier tipo de vehículo motorizado y de pista de aterrizaje del Aero Puerto de <sup>de peñones</sup> Segundo: (a) la contravención a esta ordenanza <sup>de peñones</sup> lugar a una multa de L. 5000.00 (Cinco mil veces exactos) al infraganti de la misma. Tercero: La supervisión del cumplimiento y aplicación de sanciones estará a cargo del Departamento de Justicia Municipal. Cuarto: Esta Ordenanza Municipal entra en vigencia a partir del 01 de Septiembre del presente año. Fundamento de Derecho: Artículos 34, 35, 36 de la Ley de ~~Comercio Social~~ Policía y Convivencia Social, 12, 13, 14, 25 y 65 de la Ley de Municipalidades y demás aplicables. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes esta ordenanza Municipal No. 02-2023. El señor Alcalde José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 4.- Del Sr. Alcalde Municipal José Alexander Banks

Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación del Traspaso Entre Asignaciones No 11-2023. Estructura programática de gasto débito 0100000001000 26220 11-001-01, monto L. 150,000.00, fuente 11-001-01, transferencia para gobierno local, traspaso de viáticos al exterior Corporación. Estructura programática del gasto débito 1303005000000147110 15-013-01, monto L. 170,000.00, fuente 15-013-01, fondos propios municipales, traspaso de construcción de sitios de acopio de reciclaje. Total, de Estructura programática del gasto débito L. 320,000.00. Estructura programática del gasto crédito 0100000001000 26210 11-001-01, monto L. 150,000.00, fuente 11-001-01, transferencia para gobierno local, descripción traspaso para viáticos nacionales Corporación. Estructura programática del gasto crédito 1506004000000147210 15-013-01, monto L. 170,000.00, fuente 15-013-01, fondos propios municipales descripción traspaso para pavimentación de calle barrio cola de Mico contra parte municipal (ejecutado por ZOLLTUR). Total Estructura programática del gasto crédito L. 320,000.00. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación



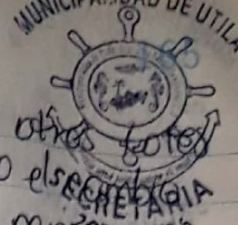
La Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. El señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, el Regidor Martha V. Reyes votó a favor, El Regidor Canby Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 5. Del Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks, Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal, la Aprobación de la Firma de la Carta de Compromiso para la Reformulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) con Orientación en Ordenamiento Territorial (PDM-OT) con la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB). Siendo que es de Interés de esta Municipalidad de Utila, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización de promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) los Objetivos de la Visión del País y el Plan de Nación, para lo cual es necesaria la elaboración del PDM-OT, que la elaboración del PDM-OT representa un instrumento válido para promover hacia el futuro los avances en materia de desarrollo local, reducción de la pobreza y que la elaboración del PDM-OT será de beneficio para la población y un instrumento importante para los gobiernos locales, sociedad civil, instituciones públicas y privadas, programas, proyectos, y organismos de cooperación. Por tanto, como Institución la Municipalidad de Utila representada por mi persona José Alexander Ebanks se compromete totalmente para cumplir con todo lo requerido para la elaboración y reformulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) con orientación en Ordenamiento Territorial (PDM-OT) en el municipio de Utila, departamento de Islas de la Bahía. Ampliamente discutido este asunto, se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la firma de la Carta de Compromiso con la SEGOB para la reformulación del (PDM-OT) y todo lo





respectivo clave catastral, lo que hace que cada porción o lote de terreno sea totalmente independiente sin tener relación uno con otro. Fue así que en la fecha 21 de Enero del año 1999, la empresa Pine Point S. de R. L. de C. V. vende a la Empresa conocida como Utiia Sin Cuidado S. A., representada por la Sra. Mary Andrea Lockett de nacionalidad Norteamericana según documento W 8 autorizado por notario he inscrito en el Asiento 7 Tomo 425 con fecha 18 de Enero 1999 varios lotes entre ellos los números 8 y 9 con un pasaje de por medio; que dicha compra venta esta registrada en el Instituto de la Propiedad Bajo No. 87 Tomo 94 con fecha 24 de Febrero 1999. Que con fecha 15 de Mayo del 2003 nosotros los Srs Kibler James Kirk y Ema Denise Roman Lara compramos los lotes 8 y 9 de dicha lotificación a la Empresa Utiia Sin Cuidado S. A. resulta que una vez pagado los lotes mencionados procedimos a realizar los trámites legales para lo cual nos acercamos a esta Municipalidad y verificar su estado en cuanto a solvencia de impuestos y nos encontramos que todavía el departamento de catastro tenía estas propiedades a nombre de la Empresa Pine Point S. de R. L. de C. V. con deudas de no pago de impuestos tanto de esta empresa como también de los que nos vendieron Utiia Sin Cuidado S. A para poder sacar los documentos llamados Certificaciones Catastrales que solicita en el Instituto de la propiedad para inscribir nuestra escritura tuvimos que pagar los impuestos atrasados y actuales sin embargo hay el departamento de tributación exige el pago de otros anteriores lo que es negativo porque nosotros pagamos conforme a ley que 2020 menciona que no se debe pagar más que un máximo de cinco años atrasados desde esta fecha y lo que nosotros cumplimos por favor hacer ver esto al departamento de tributación que está exigiendo y no es conforme a ley, pero nuestra sorpresa es que aun así no abrían clamor nuestras certificaciones aduciendo que la empresa pine point S de R L de

C.V. tiene pendiente pagos de impuestos de otros lotes y que la empresa que nos vendió no realizó el cambio de nombre, situación que nos ha causado problemas en nuestros planes tanto familiares como de negocio. Después de insistir en los departamentos ya indicados y establecer un folder con los documentos solicitados y cancelar todos los impuestos incluyendo los de los anteriores propietarios, ahora quieren hacernos pagar los impuestos que no son ni nos pertenecen, que nuestra propiedad no tiene nada que ver con otras aledañas y que aun aun aceptando pagar los cambios de nombre el dept de tributación no acepta el pago de los cambios de nombre mientras la empresa fundadora de la lotificación no este al día con todos sus lotes, situación que ya no es nuestra y les pedimos en que se basan para negarnos nuestro derecho ya que la propiedad o representante vive en este municipio y les toca a ustedes hacer el cobro nos hablanon del plan de arbitrio y la ley municipal contractamos un abogado para que revisara esta situación y nos explica la parte legal mencionada por tributación y todo lo que nos ha dicho no tiene fundamentos legales. En vista de lo anterior solicito a ustedes Honorable Corporación Municipal atender mi petición inscribir los lotes 8 y 9 con clave catastral No. 110401630710003 y 110401630730015 a nombre de nosotros según expediente en oficina de catastro y damos el valor a pagar por los cambios de nombre respectivamente. entregar las dos certificaciones catastrales a nombre de nosotros lo más pronto posible, solicitud que con lleva nuestros derechos como Ciudadanos contribuyentes y el tener nuestros bienes inscritos legalmente con sus cuentas al día, sin depender de otros asuntos de la empresa fundadora de la lotificación como lo es Pine Point S de R.L de C.V. con la Municipalidad ya que nosotros adquirimos de un segundo comprador y asumimos la responsabilidad de cancelar lo mismo. Se adjuntan copias del expediente que está con Catastro Municipal. Esperando su pronta respuesta firmamos la presente el día 25 Julio 2023 en Utila, puerta menor de Utila Islas de la Bahía. Firma.







Señores Su oficina. Esperando que al recibo de la presente se encuentren gozando de salud, vida que Dios los bendiga siempre y les brinde la sabiduría para ejercer sus funciones de la mejor manera. El motivo de la presente es para informar que en fecha 2 de Agosto del presente se recibió expediente HURB-S26723, documentación con solicitud de Certificaciones Catastrales en registro de cambio de propietario o cambio de dos propiedades. Revisada la documentación presentada se identifican dos propiedades en el lugar o barrio conocido como Pine Point, el cual son identificadas con las claves catastrales 110401-63-071-0003 a nombre de Pine Point S de R. L de C. V. según plano de parcelación se identifica con el lote # A-8 y la clave catastral 110401-63-073-0015 a nombre de Pine Point S de R. L de C. V. según plano de parcelación se identifica con el lote # A-9. Copia de la Escritura de Pine Point S de R. L de C. V. a favor de Utila Sin Cuidado SA también Copia del documento de testimonio o traspaso del vendedor de la sociedad Utila Sin Cuidado SA a favor de los Señores Ema Denise Ramon Lara y Kibler James Kirk. Un representante de los señores se puso en contacto con uno de los asistentes de catastro solicitando información del proceso para cambio de nombre o propietario de esta documentación antes mencionada. Se le explico el proceso completo a seguir para realizar el cambio de nombre o propietario se le explico que una vez completada la documentación y el proceso requiriendo se debera hacer el pago del 2% por el cambio de propietario antes mencionado. Se realizó búsqueda y se dio con la ubicación de las propiedades en el sistema catastral y el mapa de predios, identificando las dos propiedades la primera con la clave catastral, 110401-63-071-0003 a nombre de Pine Point Residential Sites E Manina, la segunda 110401-63-073-0015 a nombre de Pine Point Residential Sites E Manina. Se le explico que en este caso se tendría que realizar dos pagos de 2% le explico el motivo

MUNICIPALIDAD DE UTILA  
SECRETARÍA DE  
ASISTENTE SOCIAL

el primero por el cambio de propietario de la Pine Point Residencial Sites e Marina es la que trata en el sistema de catastro a favor de la Sociedad Utila Sin Cuidado S. A, el segundo de la Sociedad Utila Sin Cuidado S. A a favor de los señores Ema Denise Ramon Lara y Kibler James Kirk. Expresando el proceso y poniendo en conocimiento a la persona de lo que se debe cumplir con respecto al proceso y el pago respectivo, la persona expreso su desacuerdo por el pago de cambio de propiedad de Pine Point Residencial Sites e Marina a favor de la Sociedad Utila Sin Cuidado S. A. el cual le expresa que no le corresponde pagar ese pago y exigiendo que se le resuelva en la parte de si le corresponde a sus representantes que es el pago de nombre de la sociedad Utila Sin Cuidado S. A a favor de los Señores Ema Denise Ramon Lara y Kibler James Kirk. Sin otro particular me despido. Firma Juan Carlos Garcia Jefe Catastro

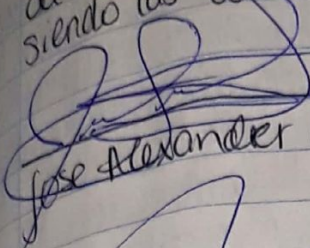
Informe Departamento de Tributación: Utila 15 de Agosto 2023, por medio de la presente en contestación a la solicitud de informe referente a la situación de pago del contribuyente jurídico registrado en el SATF bajo nombre Pine Point Residencial Sites e Marina presentado por los Srs Kibler James Kirk y Ema Denise Ramon se informa lo siguiente: Los Sres. en mención se hicieron presentes a la Oficina de Control Tributario solicitando realizar el pago correspondiente a dos Certificaciones Catastrales para las claves 63-071-0003 y 63-073-0015. Se les explico por segunda vez que dicha facturación no se podria realizar debido a que la sociedad en mención no esta solvente con sus impuestos incluyendo las claves catastrales pertenecientes a las propiedades por las cuales necesitan las certificaciones a nombre de Pine Point Residencial Sites e Marina y que existe una mora tributaria pendiente desde el 2008-2015 que suma Lps 193,454.34. Al verificar en el historial de pago la sociedad en mención se verifica que se realizaron pagos únicamente en esas 2 claves correspondientes a los años 2016-2021, excluyendo en su totalidad los otros años pendientes que corresponden a los años 2008-2015. Cabe mencionar que en el expediente custodiado en los archivos de la oficina de

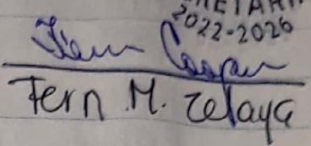


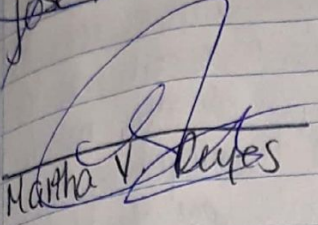
Control Tributario a nombre de Pine Point Residential Sites y Marina no existe un dictamen ni algún otro tipo de autorización encontrado para justificar el cobro que en su debido momento fue aplicado la prescripción dejando por fuera los otros años previamente descritos. Adjunto estados de cuenta de todas las deudas registradas bajo Pine Point Residential Sites e Marina reflejando una mora general por un total de \$193,454.34. Copia de recibos del historial de pago correspondientes a las claves catastrales 63-071-0003 para años 2016-2021. Copia de recibos del historial de pago correspondiente a la clave catastral 63-071-0015 para los años 2016-2021. Firma Wanda Shemyl Hinds Jefe Tributación.

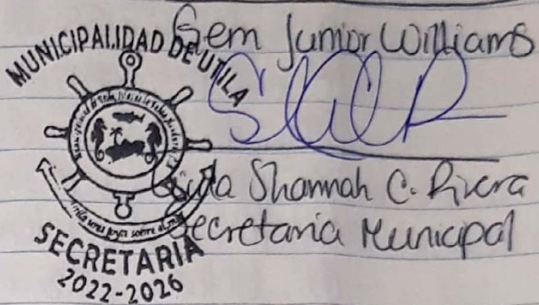
Resolución Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que las confiere la Ley acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes denegar la solicitud presentada en base a que se tiene que completar el proceso debido según ley para realizar los cambios de propietario en las claves catastrales número 110401630710003 y 110401630730015 debido a que se debe realizar dos pagos de \$21. por cada trámite de cambio de nombre en las claves antes mencionadas; el primero por el cambio de propietario de la Sociedad Pine Point Residential Sites e Marina que lees la que está registrada en el sistema de Catastro a favor de la Sociedad Utiila Sin Ciudad S.A. y el segundo de la sociedad Utiila Sin Ciudad S.A. a favor de los señores Ema Denise Ramon Lara y Kibler James Kirk además de que todas las partes involucradas deben estar solventes en su totalidad con sus impuestos y tasas del año correspondiente para poder realizar el trámite respectivo, todo en base a lo que el artículo 113 de la Ley de Municipalidades y 91 de su Reglamento y demás aplicables. El señor Alcalde José Alexander votó denegar, la Regidora Martha V. Reyes votó denegar y el Regidor Camilo Jackson votó denegar. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 7. Cierre de Sesión: El alcalde dispuso cerrar la sesión, agradeciendo a cada uno

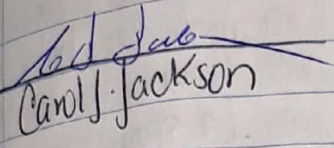
de los presentes por su valiosa participación en la mañana  
siendo las diez con quince minutos de la mañana (10:15 AM)

  
Jose Alexander Ebanks  
ALCALDE MUNICIPAL  
2022-2026

  
Fern M. Zelaya  
SECRETARIA  
2022-2026

  
Martha V. Reyes

  
Sem Junior Williams  
SECRETARIA  
2022-2026

  
Carol Jackson

## Acta 051/2023

Reunidos en el Salon de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día Martes Doce (12) de Septiembre del año Dos Mil Veintitres (2023) celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Jose Alexander Ebanks con asistencia de la Vicealcaldesa Fern M. Zelaya con los Regidores Municipales por su orden: Sra. Martha V. Reyes Primer Regidora, el Sr. Carol Jackson Tercer Regidor, todos ante la Secretaria Municipal, la licenciada Shamah Cecilia Rivera que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A. Comprobación del quórum: El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quórum respectivo estando presentes el y dos Regidores de la Corporación Municipal ausente el Segundo Regidor. B. Apertura de la Sesión: El señor alcalde Municipal Jose Alexander Ebanks dio inicio a la sesión, siendo las diez con quince minutos de la mañana (10:15 AM) C. Oración: Que fue dirigida por la Sra. Fern Zelaya. D. Lectura de Actas Anteriores: se dio lectura, E. Aprobación de la agenda: Se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con Siete puntos de agenda haciendo un total de siete puntos a tratar. F. Palabras de Bienvenida por parte del Sr. Alcalde Municipal. 1. Por parte del Auditor Interno Municipal, Asunto: Presenta a la Honorable